

PROTEGE



APRUEBA ADQUISICION DE ARTICULOS
QUE INDICA Y PAGO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 31 DIC 2009
2407

RES. EXENTA N° _____ /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de Serviu Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La adquisición a través del Convenio Marco del Sistema Chilecompra;

c) La Orden de Compra 657-214-CM09, de fecha 19 de Noviembre del 2009;

d) La Orden de Compra y Servicios N° 9131, de 22 de Diciembre del 2009, de SERVIU Región de Aysén;

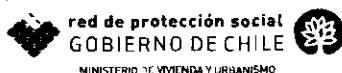
e) La Factura N° 5176429, de 23 de Octubre del 2009, de "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.", de Santiago;

f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION;

1°.- ADQUIERANSE a "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.", de Santiago, los artículos que a continuación se detallan, para este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios señalada en el punto d) precedente:

PROTEGE



3	PAPELERO NEGRO MALLA.
10	JAVON LIQUIDO DOVE
20	DESODORANTE AMB. FRESCURA CITRICA
6	DESODORANTE AMB. ACEITE GLADE
15	JABONES LIQUIDOS
6	PAPEL HIGENICO 500 MTS.
6	DESODORANTE AMB. CLADE

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.", de Santiago, hasta la suma de \$ 496.335.- (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto e) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 22.04.01, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén:

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN




CLAUDIA NOVOA-ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/ ifv.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

